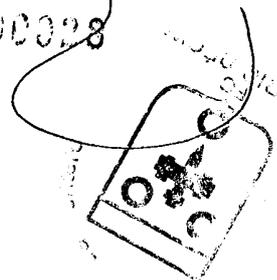


0000028



1 ...RIO

2

3

4

5

6

DECLARACIÓN JURAMENTADA

7

QUE OTORGA:

8

EDWIN ORLANDO FLORES GUEVARA

9

CUANTÍA: INDETERMINADA

10

DI: 2 COPIAS

11

***/ * FC * / ***

12

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy

13

OCHO (08) ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTOR

14

DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito,

15

comparece el señor **EDWIN ORLANDO FLORES GUEVARA**, divorciado, en

16

mi calidad de apoderado de la compañía SEAN E&C Sociedad Limitada.- El

17

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en

18

esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien

19

conozco, de todo lo cual doy fe, y me solicita elevar a escritura pública su

20

Declaración Juramentada y que la hace en los siguientes términos:- "Yo,

21

EDWIN ORLANDO FLORES GUEVARA, conociendo la gravedad y las

22

penas del perjurio, declaro con juramento que de las actividades que desarrollara

23

la compañía en el Ecuador, se excluye la actividades de " Servicios de

24

Vigilancia " que consta en el certificado de Registro Mercantil de su país de

25

origen.- **hasta aquí la declaración juramentada**, que queda elevada a escritura

26

pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura de

27

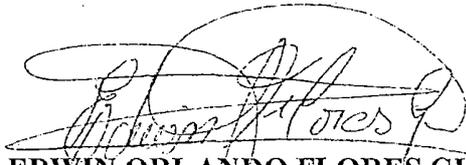
Declaración Juramentada se observaron los preceptos legales del caso y además

28

se advirtió al compareciente la gravedad del juramento, de las penas del perjurio

1 y de su obligación de decir la verdad, leída que le fue al compareciente por mí, el
2 Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en
3 el protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.-”

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



EDWIN ORLANDO FLORES GUEVARA

C.C.No. 1711251312



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

EL NOTA...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE IDENTIFICACION N° 171125131-2

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: FLORES GUEVARA EDWIN ORLANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO GALACALI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-12-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



0000029

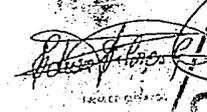
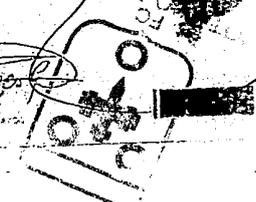
INSTRUCCION BASICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FLORES ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUEVARA MARIANA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2015-01-27
 FECHA DE EXPIRACION: 2025-01-27

PROFESION / ACTIVIDAD: COMERCIANTE

V3483V2242

00771895



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORREJO NACIONAL

003 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE SECCIONALES 2015-2018

003 - 0144 1711251312
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 FLORES GUEVARA EDWIN ORLANDO

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION GALACALI
 MANOJUA

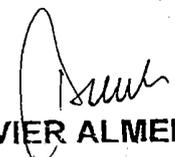
8
 0
 0

ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**,
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
 esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y
 firmada, en Quito a, **OCHO** de **ABRIL**
 año dos mil quince. -


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 Notario Décimo del Cantón Quito.





Factura: 001-002-000006702



20151701010000922

0000030

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

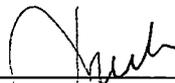
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701010000922

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES GUEVARA EDWIN ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711251312
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

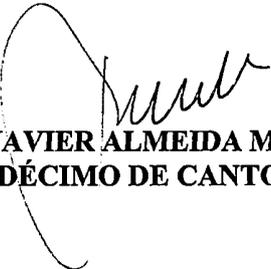
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

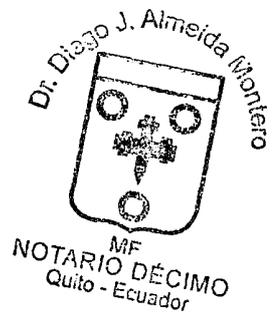

 NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



----- **ZON DE MARGINACION:** Al margen de la matriz de la escritura ⁰⁰⁰⁰⁰³²
pública de DECLARACION JURAMENTADA, que otorga: EDWIN
ORLANDO FLORES GUEVARA, celebrada el 8 de Abril del 2015 ante
el Doctor Diego Javier Almeida Montero Notario Décimo del Cantón
Quito, y dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Doctor Camilo
Valdivieso Cueva , Intendente de Compañías de Quito, mediante
Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.000770 de 14 de Abril del
2015, tomé nota de la Calificación de suficientes los documentos
otorgados en el Exterior y que se encuentran protocolizados en esta
Notaria, conforme consta en dicha resolución.- Quito, 17 de Abril del
2015.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DE CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 26176

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER
(CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	18137
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2023
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
FECHA ESCRITURA:	16/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCVS. IRQ. DRASD. SAS. 2015.00770
FECHA RESOLUCIÓN:	14/04/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEAN E&C SOCIEDAD LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL EN ECUADOR A LA CIA. COREANA, SEAN E&C SOCIEDAD LIMITADA, PROTOCOLIZACIÓN Y ESCRITURA PUBLICA OTORGADAS EL 08/04/2015 EN LA NOTARÍA N° 10 DEL DMQ.



0000333

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 & GASPAR DE VILLAROELO